



Sorprendido in fraganti frente a la cárcel Alto Bonito: Carabineros detuvo a sujeto por desacato e infracción a la Ley de Drogas

Descripción

El joven de 19 años fue interceptado por la 7ª Comisaría Mirasol en la población Bosquemar tras una alerta de lanzamiento de objetos hacia el penal. El imputado mantenía una orden judicial vigente que le prohibía acercarse al recinto.

Un sujeto de 19 años fue detenido por personal de Carabineros de la 7ª Comisaría de Mirasol durante la madrugada de este martes, tras ser sorprendido en las inmediaciones del Complejo Penitenciario Alto Bonito infringiendo la Ley de Drogas (Ley 20.000) y vulnerando una medida cautelar de prohibición de acercamiento al propio recinto penal.

El operativo se desencadenó luego de que la Central de Comunicaciones de Carabineros recibiera una alerta directa desde la guardia de Gendarmería de Chile. El reporte del personal carcelario daba cuenta de la presencia de individuos sospechosos que se encontraban en el perímetro exterior realizando lanzamientos de objetos modalidad conocida en el ambiente delictual como «pelotazos» hacia los patios internos del recinto penitenciario.

En respuesta inmediata al aviso, las patrullas policiales de cuadrante se desplegaron rápidamente por el sector perimetral, logrando interceptar y fiscalizar un automóvil con tres ocupantes en la calle El Refugio, ubicada en la población Bosquemar.

Evidencia y desacato judicial

Al realizar el control de identidad y el registro preventivo a los ocupantes del automóvil, los uniformados detectaron la flagrancia en uno de los sujetos, identificado con las iniciales **M.A.T.H.**, de 19 años:

- **Sustancias incautadas:** Al interior de sus vestimentas se halló un contenedor plástico con una sustancia vegetal verde de características similares a la marihuana, envase diseñado

artesanalmente para resistir los impactos de los lanzamientos hacia el penal.

- **Medios tecnológicos:** Se le incautó un teléfono celular, el cual presuntamente era utilizado para coordinar la recepción de los elementos con los internos.
- **Vulneración legal:** Al ingresar los datos del imputado al sistema computacional, Carabineros verificó que el joven registraba una **prohibición vigente de acercarse a la parte posterior del Centro Penitenciario Alto Bonito**, mandato judicial dictado precisamente por detenciones previas bajo el mismo *modus operandi*.

Categoría

1. Actualidad
2. Local
3. Noticias
4. Policial
5. Puerto Montt

Fecha de creación

2026/05/26

Autor

admin

default watermark